



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

/Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613
5813 Alcira-Córdoba

Nº 30 Año 2024 Letra _____

Iniciador: _____

Documentación Presentada: PROYECTO DE ORDENANZA

AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A CONTRATAR A
LA COOPERATIVA ELECTRICA DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS
PROVISION. SERVICIOS SOCIALES Y VIVIENDA DE ALCIRA LTDA. PARA
LA OBRA DE PREENSAMBLADO DEL PREDIO DEL FERROCARRIL.

Iniciado el: 04/09/2024

H.C. D.

Entrada Secretaría Día: 02/09/2024

Sesión Entrada Día: 04/09/2024

Acta Nº 21/24

A Comisión

De Peticiones y Acuerdos Generales

De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas

De Gobierno, Presupuesto y Hacienda

SOBRE TABLAS

Aprobado Día: 04/09/2024

Acta Nº 21/24

Resolución: ORDENANZA Nº 30/24



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar (0358) 4969613

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

ORDENANZA N° 30/24

FUNDAMENTOS:

El departamento Ejecutivo solicita autorización a este Órgano Legislativo para contratar a la Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Publicas Provisión, Servicios Sociales y Vivienda de Alcira Ltda. para realizar la obra de preensamblado del Predio del Ferrocarril.

La referida obra se llevará adelante a los fines de facilitar la realización de la venidera fiesta "Costillar a la Estaca" que se realizará en el predio del ferrocarril pero, además, será una obra que contribuirá a mejorar el tendido eléctrico de los espacios públicos de la localidad.

Se justifica la contratación directa de la Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas Provisión, Servicios Sociales y Vivienda de Alcira Ltda., por resultar la oferta más conveniente de las existentes en el mercado, en términos económicos y financieros y porque, de conformidad con lo establecido en el Art. 30°, inciso 21) de la Ley N° 8102/2024, ante igualdad de ofertas, debe otorgarse prioridad a las Cooperativas integradas por los vecinos que asuman la realización de los trabajos de que se trate.

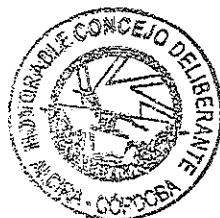
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

SANCIONA CON FUERZA DE:



ORDENANZA:

ARTÍCULO N° 1: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar de manera directa a la Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Publicas Provisión, Servicios Sociales y Vivienda de Alcira Ltda. para la provisión de mano de obra y materiales a los fines de la ejecución de la obra de preensamblado del Predio del Ferrocarril, por un monto total de Ocho Millones





Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar  (0358) 4969613 

Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos (\$ 8.659.700,00), IVA incluido, con envío bonificado en su totalidad, de acuerdo con el Presupuesto que se agrega a la presente.

ARTÍCULO N° 2: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a abonar el precio de la obra de Preemsablado del Predio del Ferrocarril establecido en el artículo anterior, mediante la entrega de cuatro (4) cheques de pago diferido por la suma de Dos Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Veinticinco (\$ 2.164.925,00), cada uno, IVA incluido, librados por la Cuenta Bancaria N° 327-000009/3, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba (BANCOR), Sucursal Alcira Gigena, con vencimientos a cero (0), treinta (30), sesenta (60) y noventa (90) días, respectivamente.

ARTÍCULO N° 3: IMPÚTENSE los gastos derivados de la adquisición autorizada en el artículo anterior a las Partidas Presupuestarias correspondientes del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO N° 4: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

**DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A CUATRO DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**


MACARENA A. CERIO
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba)




MATIAS R. BULLO
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)

Alcira Gigena, 03 de Septiembre de 2024.

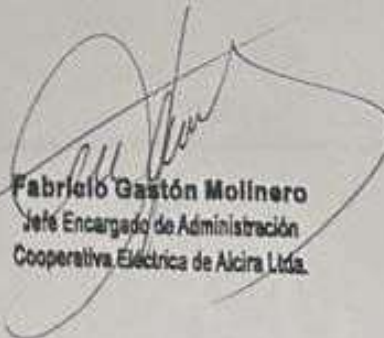
Municipalidad de Alcira
Sra. Intendente Municipal
Nancy Foresto
S./D.:

Asunto: Obra de Preemsablado –
Predio Ferrocarril – Evento Asado a la Estaca

PRESUPUESTO

- \$8.659.700 (Materiales y Mano de Obra)
- Forma de Pago: Acciones
- Condiciones: 0 – 30 – 60 – 90 días (Fecha de referencia del presente presupuesto)

Sin más que decirle, saludamos a usted muy atte.



Fabriceo Gastón Molinero
Jefe Encargado de Administración
Cooperativa Eléctrica de Alcira Ltda.